

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19808** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, S.L.*

D.^a Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 210/2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Jose Antonio Ruiz Delgado contra la empresa Edificaciones Guardamar 2003, S.L., se ha dictado el día Cuatro de Mayo de 2.011, Decreto por el que se declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2,003, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 1.980 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de mayo de 2011.- Secretario Judicial, D.^a Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110039046-1